



Municipalidad
Monte Patria

ILUSTR. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

D°A° N°: 3769.-

MONTE PATRIA, 13 de marzo del 2018.

MATERIA:

AUTORIZA FERIADO ANUAL.-

VISTOS:

Constitución Política de la República
El D.F.L N°1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Las atribuciones inherentes a mi cargo;

DECRETO:

AUTORIZASE, a la Funcionaria Sra(ta). XIMENA DEL ROSARIO CORTÉS JUICA, R.U.T 1 [REDACTED] 5-6, Prestador Servicios, hacer uso de 1 día de su feriado legal año 2018, a contar del miércoles 07 de marzo de 2018 al miércoles 07 de marzo de 2018, ambas fechas inclusive.

ESTABLÉZCASE, que la funcionaria a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 8 días de su feriado legal año 2018 y descontando los autorizados en el presente decreto le quedaria pendiente 1 día de su feriado legal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

USO DE CONTROL INTERNO	
REG. INT N°	_____
CON FECHA:	_____
CURSADO S/OBS.	_____
CURSADO C/OBS.	_____
RECHAZADO	_____

Ilustre Municipalidad de Monte Patria
Director de Control

firma y timbre recepción


SECRETARIO MUNICIPAL


DIRECTOR(A) DE ADM. Y FINANZAS
POR ORDEN DEL ALCALDE

***Impreso por: makarena solar barraza-13/03/2018-17:24:47



E4A1588BAB13AA2C95C8D1D592B830BB